



Grupo Municipal del PSOE en el
Ayuntamiento de Palencia

Palencia 23 de febrero de 2012

El PSOE se opone a la revocación del acuerdo sobre las viviendas unifamiliares del Barrio de M^a Cristina

El PSOE remitirá el nuevo acuerdo al Procurador del Común, después de revocarse el documento aprobado el pasado año con el voto favorable del propio Polanco

El Grupo Socialista votará en contra de la propuesta del Partido Popular de revocar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 31 de Marzo de 2011, adoptado por unanimidad con el voto favorable del actual alcalde, Alfonso Polanco -entonces portavoz del Grupo Municipal del PP-, de restauración de la legalidad urbanística por la ejecución de actos concluidos de dos viviendas unifamiliares en las Calles Nuestra Señora de Rocamador, Antonio Cabezón y San Benito Menni, sin ajustarse a la licencia concedida.

Desde el PSOE ya se ha anunciado que se podrán los hechos, nuevamente, en conocimiento del Procurador del Común, después de que se admitiera a trámite el informe remitido sobre la anulación por el PP en la Junta de Gobierno Local de 6 de Octubre de 2011 del expediente sancionador a los propietarios de las viviendas unifamiliares al aceptar el Grupo de Gobierno un recurso de reposición interpuesto por los afectados, considerando que las infracciones urbanísticas habían prescrito. A pesar de que esta prescripción se basaba en la calificación de las infracciones como leves, en lugar de graves, todos los informes técnicos y jurídicos de los funcionarios municipales e incluso de un experto del Departamento de Urbanismo de la Universidad de Valladolid reconocían la existencia de irregularidades urbanísticas graves y que, por lo tanto, se trataba de un expediente abierto, sometido a las investigaciones pertinentes en curso por parte del Procurador del Común.

El Grupo de Concejales Socialistas, ante la anulación con los votos del PP del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 31 de Marzo de restauración de la legalidad urbanística de las citadas viviendas unifamiliares, de nuevo pondrá los hechos en conocimiento del Procurador del Común, no sólo por defender la coherencia del acuerdo y el principio de legalidad que se adoptó con los informes técnicos y jurídicos favorables y por la unanimidad de todos los componentes de la Junta de Gobierno Local -incluido Polanco-, sino por considerar que aún está pendiente de la decisión del Procurador del Común respecto a la anulación del expediente sancionador. Por ello se considera improcedente la actitud tomada por el PP que cautelarmente, señalan los concejales del PSOE, no debiera haber procedido a la revocación del acuerdo inicial.